

INFORME SOBRE LAS LÍNEAS  
FUNDAMENTALES DE PRESUPUESTOS  
DE 2018 DE LA COMUNIDAD  
FORAL DE NAVARRA



Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal



La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C./ José Abascal, 2, 2.ª planta  
28003 Madrid  
Tel. +34 910 100 599  
Email: [info@airef.es](mailto:info@airef.es)  
Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

# ÍNDICE

	<u>Página</u>
<b>1. OBJETIVO DE ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO.....</b>	<b>5</b>
<b>2. DEUDA Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA .....</b>	<b>9</b>
2.1. Objetivo de deuda .....	9
2.2. Sostenibilidad.....	10
<b>3. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>11</b>
<b>ANEXO I. ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA .....</b>	<b>13</b>
<b>ANEXO II. SOSTENIBILIDAD. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA .....</b>	<b>15</b>



# 1

## OBJETIVO DE ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO

**La Comunidad Foral de Navarra prevé cumplir en 2018 el objetivo de déficit y la regla de gasto.** Las previsiones autonómicas comunicadas para 2018 son las contenidas en los cuestionarios de líneas fundamentales y la información adicional facilitada por la comunidad. De acuerdo con ello, la Comunidad Foral de Navarra prevé alcanzar en 2018 un déficit igual al objetivo fijado para este ejercicio ( $-0,4\%$  PIB), con una variación del gasto computable ajustada al límite fijado para el cumplimiento de la regla de gasto, del  $2,4\%$ .

**Se considera factible la realización del objetivo de estabilidad de  $-0,4\%$  del PIB.** En el informe de la AIReF sobre el establecimiento de los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria y deuda pública de las comunidades autónomas<sup>1</sup>, del pasado 25 de julio, se puso de manifiesto que el esfuerzo medio que debe realizar la comunidad para alcanzar en 2018 el objetivo del  $-0,4\%$  fijado para todas las comunidades autónomas es negativo en términos netos y más favorable que el de la media. Adicionalmente, del análisis de las previsiones presupuestarias de la Comunidad Foral de Navarra, la AIReF concluye que estas son suficientes para realizar el esfuerzo exigido. Por tanto, considera factible que la comunidad pueda cumplir con el objetivo de estabilidad en 2018 si no empeorara el crecimiento esperado en el Plan Presupuestario del Gobierno, que ha revisado a la baja el crecimiento real de la economía española al  $2,3\%$ , por el impacto de la incertidumbre que genera la situación política actual en Cataluña.

En el Informe individual de la AIReF de 17 de julio sobre el cumplimiento esperado de los objetivos de 2017 de la Comunidad Foral de Navarra<sup>2</sup> se consideró factible que cumpliera el objetivo de estabilidad de 2017 y se mantenía la valoración con la última información disponible. De cumplirse esta previsión, el ajuste que la comunidad debería realizar para cumplir el objetivo de estabilidad en 2018 estaría en torno a 2 décimas del PIB, por lo que la consecución del

---

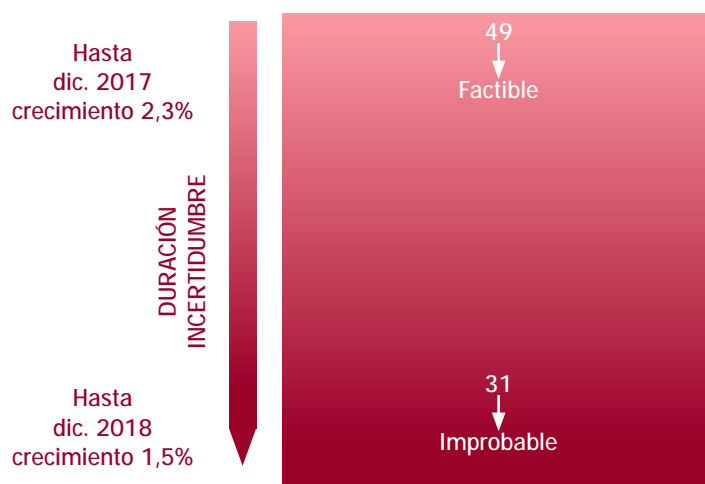
1 [Informe establecimiento objetivos individuales comunidades autónomas 2018-2020](#)

2 [Informe individual de cumplimiento esperado de los objetivos de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla de gasto 2017 de la Comunidad Foral de Navarra](#)

objetivo en dicho ejercicio se considera factible, teniendo en cuenta la evolución estimada por la AIReF de ingresos y gastos bajo el crecimiento económico previsto en el plan presupuestario (ver Gráfico A del Anexo I).

No obstante, la prolongación en el tiempo de la incertidumbre derivada de la inestabilidad política en Cataluña podría afectar significativamente al crecimiento de la economía, en una horquilla que podría oscilar del 2,3% al 1,5%, y, en consecuencia, a la evolución de los ingresos autonómicos, lo cual disminuiría para la Comunidad Foral de Navarra la probabilidad de cumplimiento del objetivo de estabilidad en 2018, que podría llegar hasta improbable.

Tabla 1. Rango de probabilidad de cumplimiento 2018 ante shocks de crecimiento (%). Comunidad Foral de Navarra



La previsión de ingresos recogida en el escenario autonómico para 2018 está en línea con las previsiones de la AIReF. La Comunidad prevé un crecimiento de los ingresos sobre las previsiones de cierre del ejercicio anterior cercano a un 2% que está en línea con las estimaciones de la AIReF (ver Gráfico B del Anexo I).

Se considera que el nivel de gastos en 2018 será similar al reflejado en las previsiones de la comunidad. Por el lado de los gastos, el escenario autonómico de líneas prevé un crecimiento de los empleos sobre las estimaciones de cierre del ejercicio anterior por debajo del 3%, también en línea con las estimaciones de la AIReF, si bien con una diferente composición entre los gastos corrientes y de capital (ver Gráfico C del Anexo I). En lo que respecta a los gastos corrientes, la discrepancia se deriva de la valoración del pago que la comunidad debe hacer por la aportación al Estado, que la comunidad estima en una cuantía que no ha sido acordada en la Comisión Coordinadora Estado-Navarra, por lo que la AIReF estima los flujos financieros entre la comunidad y el Estado en los importes derivados de la prórroga del último quinquenio. Por otro lado, la AIReF estima un crecimiento de los gastos de capital más moderado que el

recogido en las previsiones autonómicas de líneas, de acuerdo con la ejecución a la fecha y de ejercicios anteriores y la información disponible a la fecha.

**La evolución esperada del gasto, aunque de forma ajustada, podría ser compatible con el cumplimiento de la regla de gasto.** De acuerdo con las estimaciones de la AIRcF, la evolución del gasto de la Comunidad Foral de Navarra para 2018 podría llevar a un crecimiento del gasto computable ajustado a la tasa de referencia fijada del 2,4% (ver Gráfico D del Anexo I), sin márgenes de desviación.





# 2

## DEUDA Y SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

### 2.1. Objetivo de deuda

**Se prevé que la Comunidad Foral de Navarra cumpla el objetivo de deuda para 2018, a pesar de no disponer del objetivo que mide el cumplimiento al cierre del ejercicio, dada la amplia definición de este objetivo.** Como se ha señalado en la parte general del Informe, existen importantes excepciones al objetivo de deuda<sup>3</sup> que, además, se han visto ampliadas para 2018. Por lo tanto, la amplitud de definición del objetivo de deuda permite prever el cumplimiento por la comunidad de su objetivo de deuda para 2018.

**Por otra parte, la comunidad debe completar su proyecto de presupuestos con información adecuada y suficiente para verificar el cumplimiento del objetivo de deuda de 2018.** Se ha observado que, en los presupuestos de ejercicios anteriores, la comunidad no solo manifiesta su compromiso de cumplir con el límite de deuda fijado en la LOEPSF, sino que además incorpora un apartado específico con una previsión detallada de la deuda del ejercicio anterior y el efecto que esto tendría en el cumplimiento del objetivo de deuda. No obstante, si bien recoge información necesaria para verificar el cumplimiento del objetivo de deuda, como es la previsión de deuda del ejercicio anterior, debería completar la información con más de detalles que permitan verificar que el endeudamiento neto previsto es consistente con el cumplimiento del objetivo de deuda.

**No obstante, la previsión de cumplimiento del objetivo de deuda no guarda relación con la situación real de la deuda de esta comunidad.** La previsión de cumplimiento del objetivo de deuda en 2018 no refleja la situación real de la deuda de esta comunidad, tanto respecto al tiempo estimado para alcanzar el límite legal del 13% del PIB como a los riesgos apreciados para la sostenibilidad de su deuda, tal y como se analiza en el siguiente apartado 2.2 del presente Informe.

---

<sup>3</sup> La cuantía de estas excepciones en el periodo 2012-2016 representaron en Navarra el 20% del incremento de deuda de la comunidad en ese periodo.

## 2.2. Sostenibilidad

Existen riesgos bajos para la sostenibilidad financiera, aunque la deuda presenta una dinámica no favorable que mantiene el actual nivel del 18% del PIB estabilizado en los próximos años, retrasando el cumplimiento del valor de referencia del 13% en el medio plazo para 2029. Perturbaciones macro-financieras generarían trayectorias relativamente superiores que se traducirían en un aplazamiento del inicio de la reducción de la senda, y por tanto en la consecución del valor de referencia. Las necesidades de endeudamiento son limitadas y son financiadas vía mercado, lo que supone un riesgo de refinanciación no significativo en ausencia de mecanismos estatales. La calificación crediticia es de inversión de grado medio alto, por encima del resto de las de las comunidades autónomas.

# 3

## RECOMENDACIONES

En relación con el endeudamiento, la aprobación de la actual LOEPSF en 2012 ha supuesto la incorporación del objetivo de deuda como límite específico a la deuda según el Protocolo de Déficit Excesivo (PDE). Esta regla fiscal está en vigor desde el ejercicio 2013, por lo que desde ese momento la información presupuestaria debería recoger la información necesaria que permita comprobar que tanto los presupuestos como su ejecución resultan consistentes con el cumplimiento del objetivo de deuda. En este sentido se pronuncia el artículo 6 de la LOEPSF, dentro del principio general de transparencia.

No obstante, se ha podido observar que, a pesar del periodo transcurrido desde la entrada en vigor del objetivo de deuda, Navarra no ha recogido en anteriores presupuestos información de detalle para verificar el cumplimiento del objetivo. Las dificultades existentes por la corrección del objetivo de deuda en el momento de su medición no eximen a las comunidades autónomas de la obligación de incluir en sus presupuestos para 2018 información relevante para verificar el cumplimiento de este objetivo. La AIReF considera que, al menos, debería reflejarse el compromiso de la comunidad con el cumplimiento del objetivo de deuda y aportar información de detalle que permita verificar que el incremento neto de deuda (PDE) que prevé la comunidad para el ejercicio 2018 es consistente con el tipo de incrementos de deuda permitidos por el sistema de fijación del objetivo de deuda para ese año.

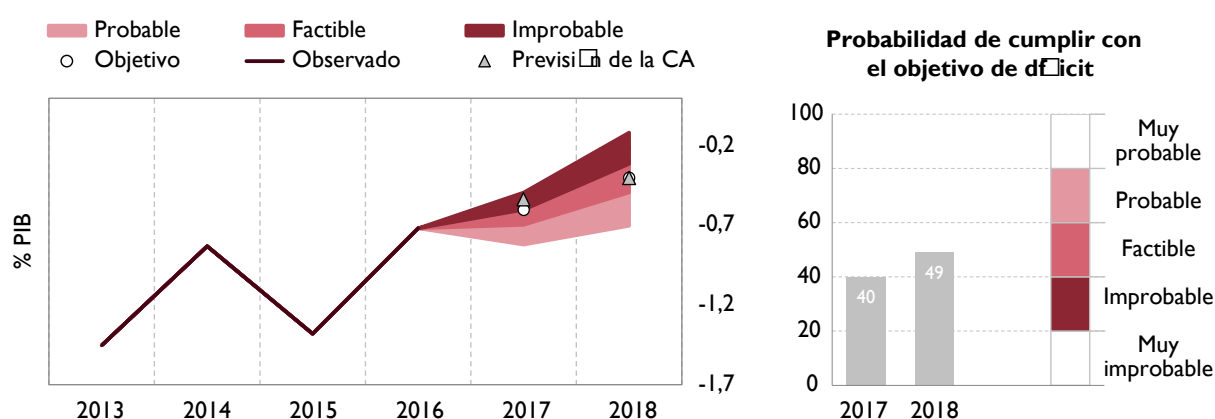
Por tanto, la AIReF recomienda a la Comunidad Foral de Navarra que:

- 1. Complete con información de detalle sobre deuda su proyecto de presupuestos y sus presupuestos iniciales para 2018 con el fin de verificar el cumplimiento del objetivo de deuda de ese ejercicio o, al menos, para verificar que el incremento de endeudamiento neto PDE previsto por la comunidad se ajusta al tipo de operaciones de endeudamiento permitidas por el objetivo de deuda para 2018.**



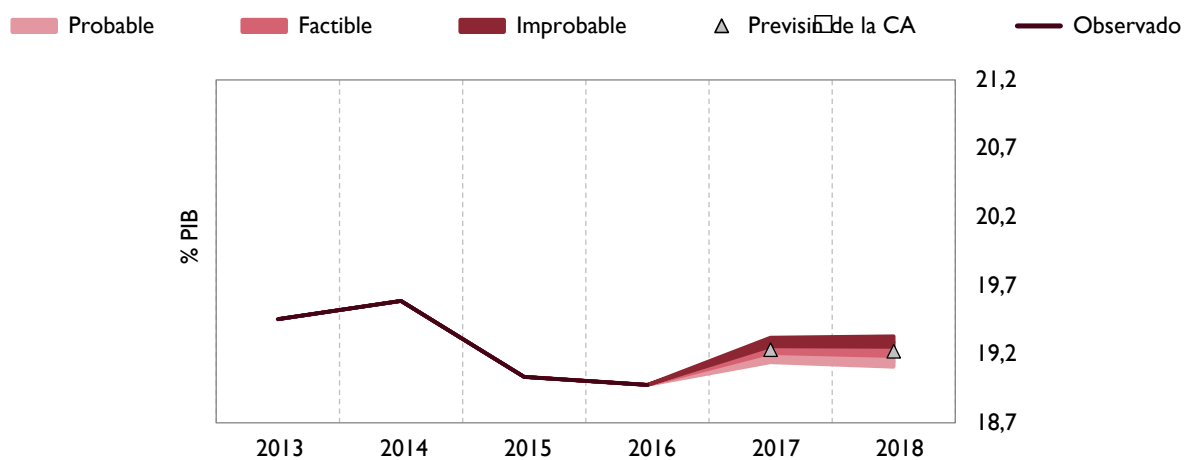
# ANEXO 1. ESTABILIDAD Y REGLA GASTO. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

## A. Capacidad / necesidad de financiación (% PIB)



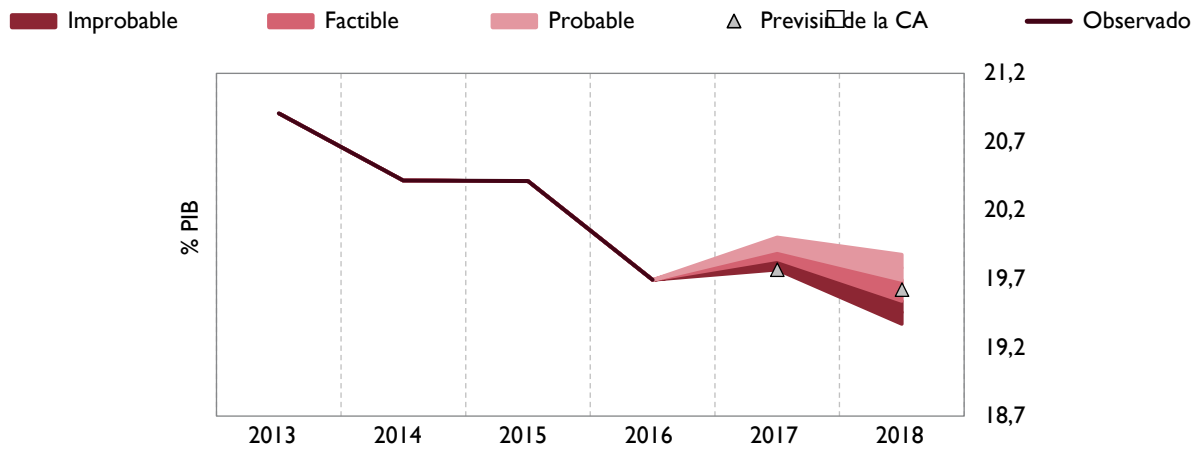
Se considera factible que la Comunidad Foral de Navarra cumpla el objetivo de estabilidad en 2018, si bien la probabilidad de cumplimiento empeoraría ante un crecimiento de la economía más limitado por la prolongación en el tiempo de la situación de Cataluña

## B. Recursos (% PIB)



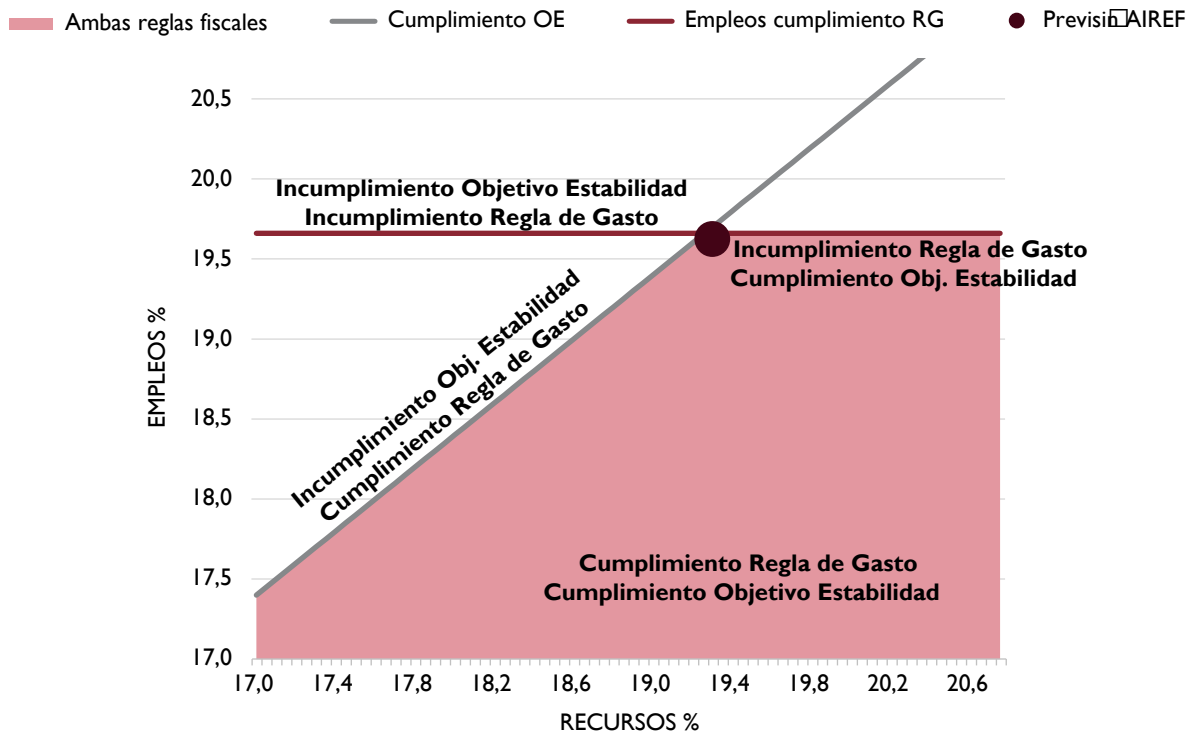
La Comunidad Foral de Navarra estima unos recursos que la AIREF estima adecuados.

### C. Empleos (%PIB)



El escenario autonómico de empleos de la Comunidad Foral de Navarra contempla un crecimiento de los gastos en línea con el estimado por la AIReF, si bien con una distribución diferente entre gastos corrientes y de capital, y se mantienen discrepancias de diferente signo respecto a la aportación al Estado y la evolución de los gastos de capital.

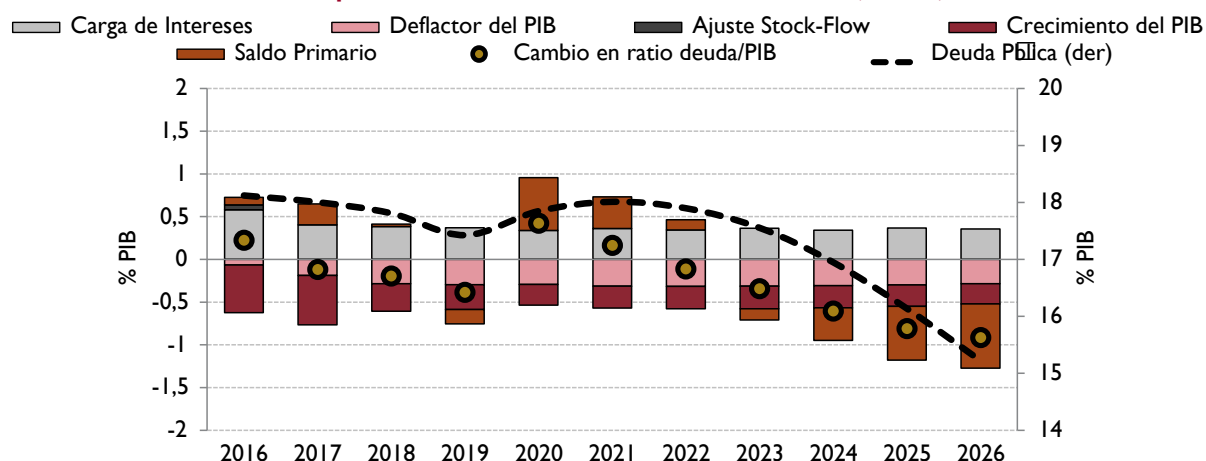
### D. Estabilidad presupuestaria y regla de gasto 2018 (%PIB)



La AIReF considera que el nivel de recursos y empleos que previsiblemente puede alcanzar la Comunidad Foral de Navarra en 2018 permitiría el cumplimiento del objetivo de estabilidad y, aunque ajustado, de la regla de gasto.

# ANEXO 2. SOSTENIBILIDAD. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

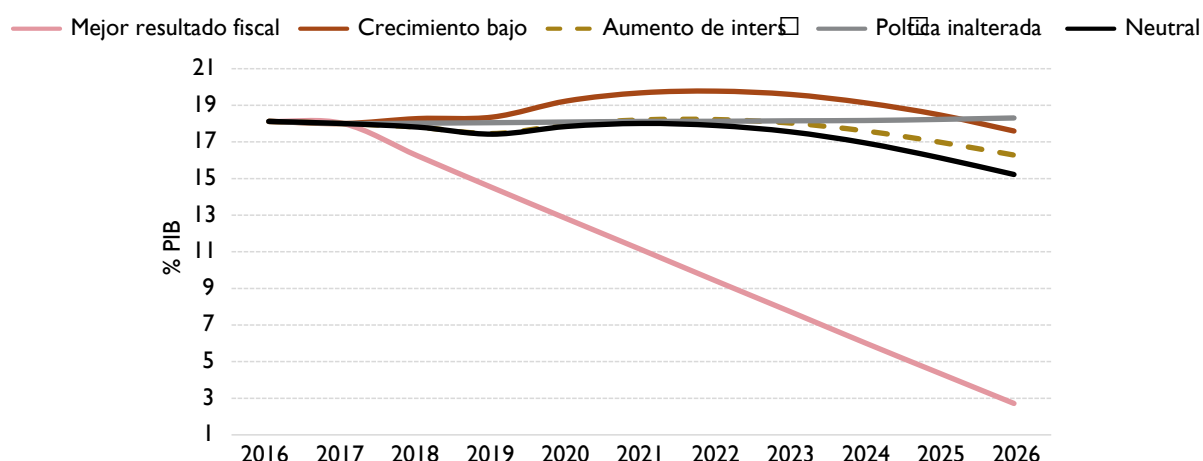
## A. Aportaciones a la evolución de la deuda (% PIB)



Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de la AIReF.

- Cumplimiento del límite del 13% en el año 2029.
- Trayectoria decreciente en el escenario central a partir de 2022.
- Reducción de deuda explicada por la evolución del PIB y de su defactor, y por la acumulación de saldos primarios positivos a partir de 2023.

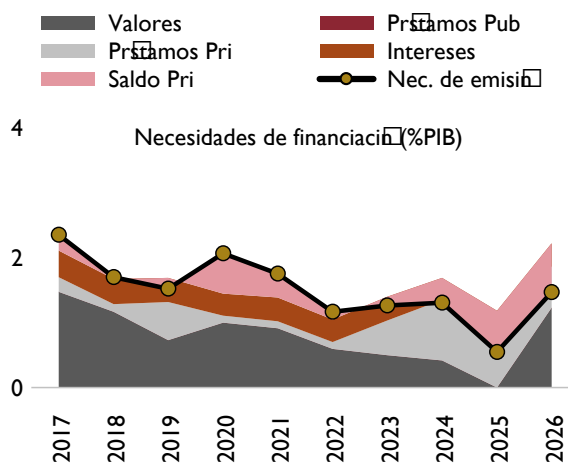
## B. Análisis de sensibilidad



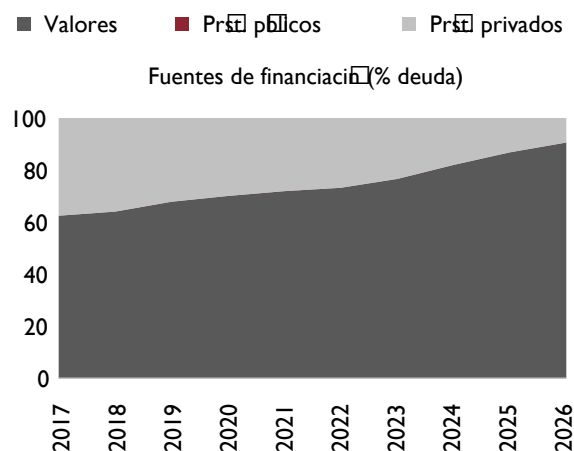
Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de la AIReF.

- El mantenimiento del último saldo primario se traduciría en una senda de la deuda estabilizada en el nivel actual.
- La senda decreciente de la deuda, bajo el supuesto de un saldo primario equivalente al mejor promedio de 3 años obtenido a partir del año 2000, permitiría alcanzar el límite del 13% a partir de 2019.
- Un incremento de la tasa de interés no variaría la dinámica de disminución de la deuda en relación con el escenario central. En el caso de un menor crecimiento económico los niveles finales serían algo mayores, con un ligero aumento de la deuda en el corto plazo.

### C. Necesidades de endeudamiento



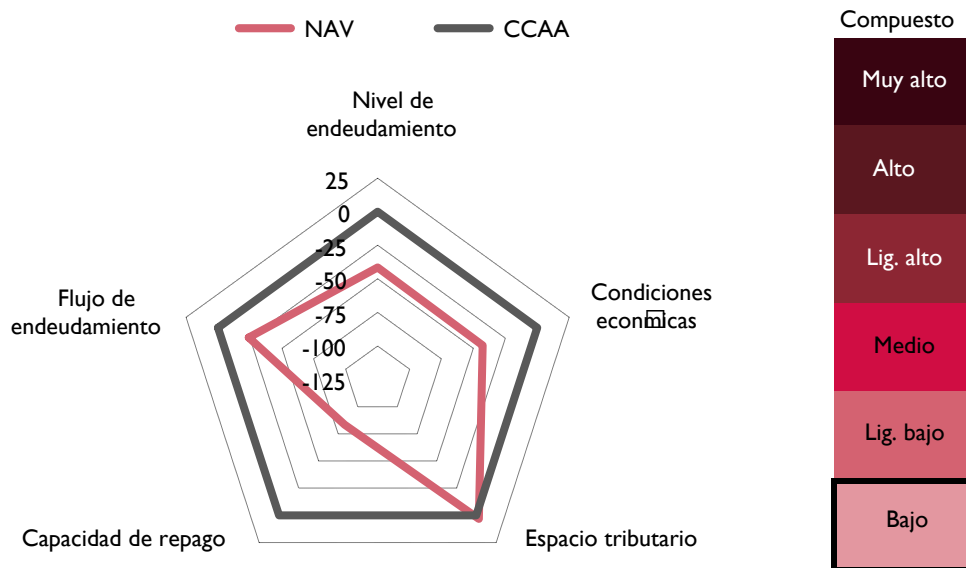
### D. Estructura de la deuda



Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de la AIReF.

- Riesgo de refinanciación no significativo en ausencia de mecanismos estatales de financiación.
- Necesidad de endeudamiento relativamente contenida en el medio plazo.
- Financiación total vía mercado.

### E. Riesgos de sostenibilidad



Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de la AIReF.

- El indicador compuesto señala riesgos bajos para la sostenibilidad financiera.
- Los sub-indicadores muestran un desempeño superior a la media a excepción del espacio tributario.
- Para más detalles ver anexo metodológico.



### F. Principales supuestos en la previsión de deuda

	PIB real (% var)	Deflactor (% var)	Tipos de interés marginal (%)	Balace primario (% PIB)	Ajuste stock-flow (% PIB)
2016	3,19	0,37	-	-0,09	0,06
2017	3,31	1,06	0,74	-0,24	-
2018	1,83	1,63	1,36	-0,03	-
2019	1,67	1,71	1,98	0,17	-
2020	1,43	1,72	2,34	-0,62	-
2021	1,46	1,80	2,74	-0,37	-
2022	1,49	1,80	3,22	-0,12	-
2023	1,51	1,80	3,41	0,13	-
2024	1,51	1,80	3,54	0,38	-
2025	1,51	1,80	3,64	0,63	-
2026	1,51	1,80	3,72	0,75	-
2027-2047	1,50	1,80	4,28	0,38	-

Fuente: INE, IGAE, Banco de España y estimaciones de la AIRCF.



José Abascal, 2, 2.ª planta  
28003 Madrid  
Tel. +34 910 100 599  
Email: [info@airef.es](mailto:info@airef.es)  
Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)